

Te quedan **7 artículos gratis** esta semana

Suscríbete ahora

## DIARIO FINANCIERO

Inicio &gt; DF LAB &gt; Innovación y Startups

Innovación y Startups

## Comisión de Ciencia de la Cámara aprueba en general el proyecto de ley de Transferencia de Tecnología y Conocimiento, en primer trámite

Con aprobación unánime, la moción ingresada por el Gobierno en abril avanza a su discusión en particular, a la espera de una serie de indicaciones para continuar su trámite en la comisión.

Por: Marco Zecchetto | Publicado: Jueves 16 de mayo de 2024 a las 09:07 hrs.



La iniciativa fue aprobada en general por la comisión, con ocho votos a favor.

Compartir



El proyecto de ley de Transferencia de Tecnología y Conocimiento que ingresó el Gobierno en abril pasado al Congreso, **fue aprobado en general por la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional.**

El proyecto de ley promueve la investigación en las Instituciones de Educación Superior (IES) y busca facilitar la creación de Empresas de Base Científica Tecnológica (EBCT) que surjan desde la academia, además de crear un Repositorio Nacional de Conocimiento e Información Científica y Tecnológica.

Así, con ocho votos a favor -unanimidad- la moción ingresada en abril por los ministerios Secretaría General de la Presidencia; Economía, Fomento y Turismo; Educación; y Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI), **avanzó a su discusión en particular, donde se espera el ingreso de una serie de indicaciones -con plazo hasta el miércoles 5 de junio- para continuar su discusión en la comisión.**

El proyecto



universidades públicas puedan participar de una EBCT.

Actualmente, los investigadores o académicos que quieran formar parte de una spin off sólo pueden quedarse con el 10% de participación, con un techo de 200 UTM (cerca de \$ 13 millones) y sin poder participar como funcionarios de dicha empresa.

Por otro lado, la iniciativa le entrega un mandato al Estado para poder gestionar el conocimiento disponible, estableciendo un Repositorio Nacional de Conocimiento e Información Científica y Tecnológica -a cargo de la ANID- el que tiene por objetivo recolectar, clasificar, conservar y difundir el conocimiento en el país.

Bajo un modelo de "ciencia abierta", la iniciativa también busca transparentar la forma en cómo se patentan las investigaciones provenientes de fondos públicos.



Proyecto de ley

Cámara de Diputados

Te Recomendamos



El icónico vestido de gala del Met de Kim Kardashian es solo un botón de muestra de un espectacular mercado en expansión | Diario



Marcos Illabaca (PS): "El oficialismo no tiene votos para avanzar con ninguno de sus proyectos en menos de dos años que queda de Gobierno" | Diario



Marcel insta a la oposición a apoyar la Agenda Económica priorizada con "acciones" concretas | Diario Financiero



Laboratorio de Gobierno lanza su nueva Escuela de Innovación Pública | Diario Financiero



Esta startup quiere acelerar la economía circular en empresas usando inteligencia artificial | Diario Financiero



Se entrapa votación de permisología en medio de diferencias de Grau con la oposición | Diario Financiero